

DECRETO 1324 DE 2021

(octubre 20)

D.O. 51.833, octubre 20 de 2021

por el cual se desvincula y se vincula un funcionario en el servicio exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y de acuerdo con el Decreto número 1083 de 2015, Decretos-ley 663 de 1993 y 274 de 2000,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto número 2322 del 20 de diciembre de 2019, se nombró al doctor Pablo Federico Ibarguen Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía número 79942777 de Bogotá D.C., en el cargo de Agregado Comercial, con categoría de Segundo Secretario en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Italia.

Que mediante comunicación de fecha 27 de julio de 2021, el doctor Pablo Federico Ibarguen Ruiz, presentó la renuncia al cargo de Agregado Comercial, con categoría de Segundo Secretario en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Italia.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1º. Desvinculase, a partir de la fecha, al doctor Pablo Federico Ibarguen Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía número 79942777 de Bogotá, D. C., del cargo de Agregado Comercial, con categoría de Segundo Secretario en la Embajada de Colombia ante

el Gobierno de Italia.

Artículo 2°. Vincúlase mediante nombramiento al doctor Ángelo Raffaele Germano Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía número 79686534 de Bogotá D. C., al cargo de Agregado Comercial, con categoría de Segundo Secretario en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Italia.

Artículo 3°. Todas las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto se pagarán con cargo a los recursos del Fideicomiso Procolombia antes Proexport Colombia.

Artículo 4°. Comunicar, al doctor Pablo Federico Ibarguen Ruiz y al doctor Ángelo Raffaele Germano Sánchez, el contenido del presente decreto, a través de la Secretaría General de Procolombia.

Artículo 5°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de octubre de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Relaciones Exteriores

Martha Lucía Ramírez Blanco.

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

María Ximena Lombana Villalba.